



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO QUE SEÑALA AUDIENCIA DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY 1149 DE 2007

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: GUSTAVO DE JESÚS FERNÁNDEZ MUÑOZ
Demandado: C.I. CARMINALES S.A.
Radicado: 05-001-31-05-008-2020-00074-00
Trámite: LEY 1149 DE 2007-LEY 2213 DE 2022

En estudio el expediente se observa que, la demandada C.I. CARMINALES S.A., no obstante haberse notificado de la demanda en debida y en los términos de la Ley 2213 de 2022; pues así lo acreditó la parte demandante y que dicho correo fue abierto (Lectura de mensaje); no dio respuesta a la misma; razón por la cual se tendrá como **indicio grave** (no contestada) en los términos del artículo 18 de la Ley 712 de 2001 en su *"PARAGRAFO 2º. La falta de contestación de la demanda dentro del término legal se tendrá como indicio grave en contra del demandado"*.

Se REQUIERE a la sociedad demandada C.I. CARMINALES S.A. para que designe a la mayor brevedad posible, apoderado judicial que la represente.

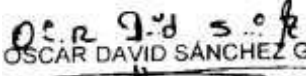
Para que tenga lugar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DE LITIGIO, establecida en el **Artículo 11** de la Ley 1149 de 2007 (hasta decreto de pruebas), se señala fecha para, el DIEZ (10) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.), con la indicación de que la misma se realizará a través de medios virtuales utilizando la plataforma LIFESIZE.

A las partes se les notifica que la asistencia a esta audiencia es de carácter obligatorio con sus apoderados. En caso de inasistencia se aplicarán las consecuencias sancionatorias establecidas en el artículo 77 de la Ley 712 de 2001.

NOTIFÍQUESE.


PATRICIA CANO DÍOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN
CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS
Nro. 27 Fijados en la Secretaría del Despacho el día 29 de
FEBRERO de 2024, a las 8 a.m.


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario